

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales

Grado:

Maestro o Maestra en Ciencias Sociales (Teorías y Prácticas del Arte desde la Transdisciplinariedad)

Maestro o Maestra en Ciencias Sociales (Educación, Tecnologías Digitales y Transformaciones Socioculturales)

Maestro o Maestra en Ciencias Sociales (Desarrollo Local y Regional)

Maestro o Maestra en Ciencias Sociales (Relaciones Sociedad-Gobierno)

Maestro o Maestra en Ciencias Sociales (Análisis de Políticas Públicas)

Grado:

Doctor o Doctora en Ciencias Sociales (Teorías y Prácticas del Arte desde la Transdisciplinariedad)

Doctor o Doctora en Ciencias Sociales (Educación, Tecnologías Digitales y Transformaciones Socioculturales)

Doctor o Doctora en Ciencias Sociales (Desarrollo Local y Regional)

Doctor o Doctora en Ciencias Sociales (Relaciones Sociedad-Gobierno)

Doctor o Doctora en Ciencias Sociales (Análisis de Políticas Públicas)

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

I.1. OBJETIVO GENERAL DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

Desarrollar capacidades en el alumnado para el ejercicio de actividades de investigación o la generación de conocimientos originales observando principios éticos en las ciencias sociales. Se busca que alumnas y alumnos adquieran los conocimientos especializados en diversas disciplinas de las ciencias sociales como la sociología, la antropología, la ciencia política, la administración pública, las políticas públicas, la comunicación, la educación, el desarrollo, el derecho, la economía, la filosofía, el arte y la historia, a fin de llevar a cabo su práctica profesional en distintos escenarios, así como en actividades académicas.


Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531


Norma Ponderosa López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

I.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar investigadores e investigadoras, profesionales y profesorado con la capacidad de:

- a) Identificar los grandes paradigmas en las ciencias sociales.
- b) Adquirir el conocimiento e implementar los instrumentos teórico-metodológicos que le permitan abordar y construir un problema de estudio particular.
- c) Utilizar una perspectiva de las ciencias sociales que le permita su vinculación con la sociedad.
- d) Contar con las competencias necesarias para:
 - Recabar y analizar información.
 - Diseñar metodologías para construir datos.
 - Construir explicaciones e interpretaciones sobre temas específicos de las ciencias sociales.
 - Diseñar, coordinar y evaluar labores de promoción social, cultural y desarrollo comunitario en organizaciones públicas y privadas.
- e) Estudiar la realidad a partir de conceptos y dinámicas que partan de la interdisciplina, la transdisciplina y la complejidad; la diversidad de enfoques; la creatividad al procesar imaginativamente los distintos temas y problemas que enfrentan los individuos; la complementariedad, la ética, la responsabilidad social y la innovación en la aplicación del conocimiento.

I.3. OBJETIVO GENERAL DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Formar investigadores e investigadoras capaces de generar y aportar por sí mismos nuevos conocimientos científicos, técnicos, artísticos y humanísticos a través de la realización de trabajos de investigación originales observando principios éticos en las ciencias sociales.

I.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formar investigadores e investigadoras capaces de:

- a) Desarrollar la capacidad para construir instrumentos teórico-metodológicos que les permitan analizar una problemática específica en el marco de las ciencias sociales.
- b) Adquirir las habilidades necesarias para:
 - Construir nuevo conocimiento científico en las ciencias sociales.
 - Contribuir con resultados de investigación de alto nivel, que constituyan una aportación en las ciencias sociales.
 - Aportar con resultados de investigación que contribuyan a resolver problemáticas de la sociedad.
- c) Estudiar la realidad a partir de conceptos y dinámicas que partan de la interdisciplina, la transdisciplina y la complejidad; la diversidad de enfoques; la creatividad al procesar imaginativamente los distintos temas y problemas que enfrentan los individuos; la complementariedad, la ética, la responsabilidad social y la innovación en la aplicación del conocimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531

Norma Tondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

II. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

II.1. PERFIL DE INGRESO A LA MAESTRÍA

El plan de estudios está dirigido a aspirantes con:

- Capacidad de observación y análisis de distintos ámbitos de las ciencias sociales.
- Capacidad para formular problemas de investigación de relevancia.
- Capacidad de relacionarse con grupos y personas de diferentes contextos socioculturales.
- Habilidad avanzada en la comprensión de lectura, así como comprensión oral y escrita de textos académicos en español.
- Habilidad de comprensión de lectura, así como de comunicación oral y escrita de textos académicos en inglés; además de contar con una constancia de comprensión del idioma inglés expedida por alguna institución con reconocimiento oficial.
- Disciplina y vocación para la generación y divulgación del conocimiento.
- Conocimientos metodológicos para formular proyectos de investigación viables y afines a las líneas de investigación del posgrado.
- Conocimientos conceptuales en teoría social clásica y contemporánea adecuados a su proyecto de investigación.
- Disponibilidad para dedicarse al posgrado de tiempo completo.

II.2. PERFIL DE INGRESO AL DOCTORADO

El plan de estudios está dirigido a aspirantes con:

- Experiencia académica o profesional en el campo de las ciencias sociales.
- Capacidad de observación y análisis de distintos ámbitos de la sociedad.
- Capacidad para formular problemas de investigación de relevancia.
- Capacidad para relacionarse con grupos y personas de diferentes contextos socioculturales.
- Habilidad avanzada en la comprensión de lectura, así como comprensión oral y escrita de textos académicos en español.
- Habilidad de comprensión de lectura, así como de comunicación oral y escrita de textos académicos en inglés; además de contar con una constancia de comprensión del idioma inglés expedida por alguna institución con reconocimiento oficial.
- Disciplina y vocación para la generación y divulgación del conocimiento.
- Conocimientos metodológicos para formular proyectos de investigación viables y afines a las líneas de investigación del posgrado.
- Conocimientos conceptuales en teoría social clásica y contemporánea adecuados a su proyecto de investigación.
- Disponibilidad para dedicarse al posgrado de tiempo completo.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 53

Norma Ponderosa López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

II.3. PERFIL DE EGRESO DE LA MAESTRÍA

Las personas egresadas de la Maestría en Ciencias Sociales podrán:

- Ejercer como investigador especializado o investigadora especializada en el campo de las Ciencias Sociales, con habilidades para realizar aportaciones teóricas, metodológicas y análisis concretos.
- Participar, en forma actualizada y sistemática, en las tareas de docencia.
- Realizar aportaciones relevantes en el campo de la investigación en Ciencias Sociales, además de desempeñarse en los sectores público y privado.
- Integrar grupos de investigación.
- Conocer y especializarse en teorías y prácticas del arte desde la transdisciplinariedad; en educación, tecnologías digitales y transformaciones socioculturales; en desarrollo local y regional; en procesos sociales, políticos e instituciones; o en política pública, evaluación e incidencia.
- Desarrollar la comunicación oral y escrita de textos académicos en inglés.

II.4. PERFIL DE EGRESO DEL DOCTORADO

Las personas egresadas del Doctorado en Ciencias Sociales podrán:

- Ejercer como investigador o investigadora de alto nivel académico, con especialidad en el campo de las Ciencias Sociales, con habilidades para realizar aportaciones teóricas, metodológicas y análisis concretos.
- Demostrar su liderazgo académico al impulsar proyectos de investigación individuales y colectivos.
- Participar, en forma actualizada y sistemática, en las tareas de docencia.
- Realizar aportaciones relevantes en el campo de la investigación en las Ciencias Sociales, además de desempeñarse en los sectores público y privado.
- Promover y participar en grupos disciplinarios y multidisciplinarios de estudio y discusión junto a otras personas especialistas del país y del extranjero.
- Conocer y especializarse en teorías y prácticas del arte desde la transdisciplinariedad; en educación, tecnologías digitales y transformaciones socioculturales; en desarrollo local y regional; en procesos sociales, políticos e instituciones; o en política pública, evaluación e incidencia.
- Desarrollar la comunicación oral y escrita de textos académicos en inglés.



ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531

Norma Pondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

III.1. REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRÍA

- Tener título de licenciatura en alguna de las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades u otras disciplinas que, a juicio del Comité de Posgrado, estime compatible, o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios de la licenciatura.
- Curriculum vitae.
- Dirigir al Comité del Posgrado una solicitud de ingreso a la maestría.
- Dos cartas de recomendación académica.
- Haber aprobado la evaluación que realice el Comité de Posgrado de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, que comprende un examen escrito, la revisión de la documentación solicitada y una entrevista personal.
- Acreditar el nivel básico del idioma inglés, equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia, de conformidad con el acuerdo 38.4 del Consejo Académico. No será necesario acreditar la comprensión de la lengua materna de la persona aspirante.

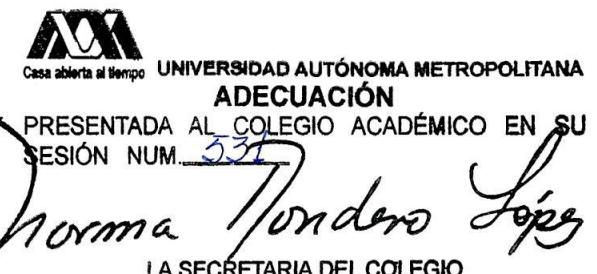
III.2. REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO

Para ingresar al Doctorado, habrá dos modalidades.

a) Para las personas aspirantes que provengan de la maestría de este plan de estudios:

- Tener el grado de Maestría en Ciencias Sociales de este plan de estudios.
- Certificado total de maestría con un promedio mínimo de B.
- Dirigir al Comité del Posgrado una solicitud de ingreso al Doctorado.
- Haber sido evaluado positivamente por el Comité de Posgrado. Para tal efecto, al concluir el tercer trimestre de la Maestría, cada integrante del Comité de Idónea Comunicación de Resultados deberá justificar por escrito y por separado al Comité de Posgrado si el alumno o la alumna está en condiciones de pasar al nivel de Doctorado. A partir de dichas recomendaciones y de la evaluación de su desempeño a lo largo de su trayectoria escolar, el Comité de Posgrado emitirá un dictamen positivo o negativo para su paso al Doctorado.
- Acreditar el nivel intermedio del idioma inglés, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia, de conformidad con el acuerdo 38.4 del Consejo Académico.

La aceptación para iniciar el nivel de Doctorado tendrá una vigencia de un año a partir de la obtención de la Maestría, pero deberá sincronizarse con el calendario del alumnado de nuevo ingreso.



b) Para las personas aspirantes que provengan de otras Maestrías:

- Presentar un currículum vitae actualizado.
- Tener el grado de maestría en alguna de las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades u otras disciplinas que, a juicio del Comité de Posgrado, estime compatible y aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado juzgue pertinentes.
- En casos especiales el Comité de Posgrado podrá autorizar el ingreso a quienes cuenten con el título de licenciatura, tomando en cuenta su trayectoria.
- Haber obtenido en el nivel de licenciatura o maestría con el que ingrese un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
- Dirigir al Comité de Posgrado una solicitud de ingreso a Doctorado.
- Presentar un proyecto de investigación.
- Aprobar, a juicio del Comité de Posgrado, el proceso de admisión correspondiente.
- Acreditar el nivel intermedio del idioma inglés, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia, de conformidad con el acuerdo 38.4 del Consejo Académico. No será necesario acreditar la comprensión de la lengua materna de la persona aspirante.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En la estructura de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales se integran cinco líneas de investigación. Estas líneas constituyen la plataforma general de la oferta de la maestría y doctorado, y son:

1. **Teorías y Prácticas del Arte desde la Transdisciplinariedad:** En esta línea se propone estudiar la producción artística desde la mirada compleja de la transdisciplinariedad, toda vez que el arte asiste a procesos complejos de creación que van de lo electrónico, digital o los multimedia. Esta línea busca generar proyectos que analicen o constituyan producción artística que pueda ser comprendida, explicada, producida o atravesada por distintos niveles de complejidad (disciplina, pluridisciplina, interdisciplina y transdisciplina) y campos de conocimiento distintos como pueden ser las artes, la tecnología, las ciencias sociales, las ciencias exactas, las ciencias naturales, el diseño o las humanidades.
2. **Educación, Tecnologías Digitales y Transformaciones Socioculturales:** En esta línea se estudiarán las transformaciones sociales y culturales relacionadas con las tecnologías digitales en general, pero sobre todo aquellas que atañen al ámbito educativo. Se analizará el papel que juegan las tecnologías digitales en los distintos sistemas y modalidades educativos, tanto formales como no formales, considerando su impacto en la configuración de quienes intervienen en el proceso educativo, en las estructuras de participación dentro de las instituciones, así como en las posibilidades para la formación ciudadana democrática.
3. **Desarrollo Local y Regional:** Esta línea se centrará en fomentar investigaciones sobre la transformación territorial o procesos de cambio social, en sus dimensiones regionales y locales tanto urbanas como rurales. La línea busca aportar un enfoque multidisciplinar que permita



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531

Norma Ponderosa López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

generar investigaciones y productos que tengan en cuenta las dimensiones ambientales, sociales, económicas, culturales y políticas de los procesos de desarrollo.

4. **Relaciones Sociedad-Gobierno:** Esta línea analiza la forma en que las y los actores sociales inciden en las políticas públicas y las instituciones. Se desarrollan estudios en torno a la gobernanza, el medio ambiente, el género, la rendición de cuentas, la transparencia, el gobierno electrónico-abierto, la seguridad y otros espacios de interacción e incidencia social. La línea tiene como objetivo construir un enfoque interdisciplinario para formar recursos humanos que sean capaces de desarrollar investigaciones innovadoras sobre las relaciones entre actores sociales y gobierno dentro de la dinámica de cambio social, que les permitan participar activa y relevantemente en el proceso de políticas públicas.
5. **Análisis de las Políticas Públicas:** En esta línea se estudian los factores que determinan el éxito o fracaso de las políticas públicas como resultado del proceso de tránsito de la formulación (diseño) a la implementación (ejecución) y evaluación. El propósito de esta línea es contribuir a la investigación de la política pública a través de la integración de disciplinas y enfoques que se han convertido en una fuente de generación de conocimiento y que han impactado la noción dominante de políticas públicas, formar recursos humanos capaces de analizar las decisiones de gobierno, los problemas públicos, la implementación de estrategias, la evaluación y la incidencia en políticas públicas.

En todos los casos, las líneas que sean abiertas en la maestría tendrían continuidad en el doctorado.

IV.1. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

La Maestría en Ciencias Sociales se integra por cinco líneas de investigación (ver apartado IV. Estructura del Plan del Estudios), las cuales constituyen la plataforma general de la oferta de la maestría. A su vez, las UEA de la maestría se organizan en cuatro ejes cuyos objetivos específicos son:

1. Las UEA Teoría Social I, Teoría Social II, Teoría Económica I y Teoría Política, forman parte del eje de Teoría. Este conjunto de UEA tienen como objetivo central que el alumnado profundice en el conocimiento de la teoría clásica y contemporánea de las ciencias sociales. En este bloque de UEA las y los alumnos aprenderán las discusiones transversales a las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, desde donde se construyen orientaciones sobre las estructuras, los sistemas, las instituciones, los actores, las interacciones, los conflictos, las negociaciones, las arenas, los campos y los procesos societales. La finalidad es proporcionarle al alumnado herramientas teóricas que le posibiliten la elaboración de una perspectiva analítica consistente y construir un problema de estudio pertinente.
2. Las UEA Epistemología, Metodología I, Metodología II, Seminario de ICR I, Seminario de ICR II y Seminario de ICR III, conforman el eje de Investigación. Este conjunto de UEA tiene como propósito el dotar de los elementos metodológicos necesarios para que las y los alumnos realicen una investigación desde las ciencias sociales. En la UEA Epistemología el alumnado aprenderá de manera crítica cómo se construye el conocimiento desde las ciencias sociales; en la UEA Metodología I el alumnado conocerá las propuestas de investigación cuantitativas; en la UEA Metodología II el alumnado conocerá las propuestas de investigación cualitativas; y en las UEA Seminario de ICR I, II y III las y los alumnos realizarán una investigación bajo la dirección de su director y/o directora. Con estas UEA el alumnado aprenderá a construir metodologías *ad hoc* para problemas de investigación específicos.

Las UEA correspondientes a los Seminarios de ICR tienen como objetivo la definición de un tema de estudio, el planteamiento de un problema de investigación y el desarrollo de éste, todo esto orientado para que alumnas y alumnos desarrolle su Idónea Comunicación de Resultados (ICR). En el Seminario de ICR I el alumnado construirá un proyecto de investigación viable y bien acotado, es decir, tendrá un planteamiento del problema, una hipótesis de trabajo, una propuesta teórico-metodológica y un cronograma que permita entregas de avances. En la UEA Seminario de ICR II, se recabará la información pertinente para cada investigación y se analizará con la finalidad de construir datos que permitan interpretar y explicar. Por último, en la UEA Seminario de ICR III se realizará la redacción final con el objetivo de obtener un borrador de la ICR.

3. Las UEA Matemáticas, Estadística y Taller de Análisis Cualitativo, integran el eje Técnico. Este conjunto de UEA le permitirán al alumnado construir modelos, analizar encuestas y bases de datos, inferir con pruebas de hipótesis si los supuestos son satisfactorios y a partir de correlaciones construir escenarios.
4. Las UEA Optativas están diseñadas para apoyar las investigaciones que se cultiven en cada una de las cinco líneas de investigación de la Maestría en Ciencias Sociales. De tal manera que las UEA Optativas serán complementarias al trabajo que alumnas y alumnos realicen con sus directores y/o directoras de ICR en los Seminarios. El alumnado deberá cursar tres UEA Optativas de la línea seleccionada.
 - a) Créditos: 160 mínimo.
 - b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).
 - c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5207001	Teoría Social I	OBL.	4		8	I	
5207002	Epistemología	OBL.	4		8	I	
5207003	Metodología I	OBL.	4	4	12	I	
5207004	Matemáticas	OBL.	4	4	12	I	
5207005	Teoría Social II	OBL.	4		8	II	5207001
5207006	Teoría Económica I	OBL.	4		8	II	
5207007	Metodología II	OBL.	4	4	12	II	5207003
5207008	Estadística	OBL.	4	4	12	II	5207004
5207009	Teoría Política	OBL.	4		8	III	
5207010	Taller de Análisis Cualitativo	OBL.	4	4	12	III	5207007
5207011	Seminario de ICR I	OBL.	4	4	12	III	Autorización



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 53

Norma Ponderosa López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

5207012	Seminario de ICR II	OBL.	4	4	12	IV	5207011
5207013	Seminario de ICR III	OBL.	4	4	12	V	5207012
	Optativas por Línea	OPT.			24 mínimo	IV al VI	Autorización
	Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado				100		
	TOTAL				260 mínimo		

Línea de investigación: **Teorías y Prácticas del Arte desde la Transdisciplinariedad.**

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5207014	Paisaje Sonoro, Arte, Comunidad y Sociedad	OPT.	2	4	8	IV al VI	Autorización
5207015	Prácticas Artísticas y Comunidad	OPT.	2	4	8	IV al VI	Autorización
5207016	Programación Computacional para las Ciencias Sociales	OPT.	2	4	8	IV al VI	Autorización
5207017	Imagen, Cine y Contexto Social	OPT.	2	4	8	IV al VI	Autorización
5207031	Temas Selectos	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
	TOTAL				24 mínimo		

Línea de investigación: **Educación, Tecnologías Digitales y Transformaciones Socioculturales.**

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5207018	Comunicación Educativa	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207019	Cultura Digital y Educación	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207020	Políticas de Inclusión TIC en los Sistemas Educativos	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207021	Cuestiones del Capitalismo Contemporáneo	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207031	Temas Selectos	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
	TOTAL				24 mínimo		



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 53

Norma Ponderosa López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

Línea de investigación: **Desarrollo Local y Regional.**

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5207022	Sociología del Desarrollo	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207023	Desarrollo Económico Regional y Local	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207024	Economía Política del Desarrollo	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207031	Temas Selectos	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
TOTAL					24 mínimo		

Línea de investigación: **Relaciones Sociedad-Gobierno.**

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5207025	Sujetos, Acción Colectiva e Incidencia Social	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207026	Estudios Contemporáneos de la Administración Pública	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207027	Participación Ciudadana y Gobernanza	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207031	Temas Selectos	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
TOTAL					24 mínimo		

Línea de investigación: **Análisis de Políticas Públicas.**

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5207028	Análisis de las Políticas Públicas: Diseño e Implementación	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización
5207029	Evaluación de Políticas Públicas: Herramientas Teóricas y Prácticas para su Ejecución Efectiva	OPT.	4		8	IV al VI	Autorización

5207030	Enfoques de Políticas Públicas	OPT.	4	8	IV al VI	Autorización
5207031	Temas Selectos	OPT.	4	8	IV al VI	Autorización
TOTAL				24 mínimo		

La autorización estará a cargo de la Coordinación de Posgrado.

IV.2. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

El Doctorado en Ciencias Sociales se integra por cinco líneas de investigación (ver inciso IV. Estructura del Plan del Estudios), las cuales constituyen la plataforma general de la oferta del doctorado. A su vez, las UEA del doctorado se organizan en dos ejes cuyos objetivos específicos son:

1. Las UEA Seminarios de Investigación I al IX, forman parte del eje de Investigación, mismas que tienen como objetivo central que alumnas y alumnos aprendan a diseñar un proyecto de investigación; a realizar trabajo de campo, de archivo o de experimentación; y a sistematizar y analizar la información recabada.
2. Las UEA Seminarios de Tesis I, II y III, forman parte del eje de Tesis, mismas que tienen como objetivo central que alumnas y alumnos redacten los resultados de la investigación.
 - a) Créditos: 180 mínimo, 240 máximo.
 - b) Trimestres: Doce (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII).
 - c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
5209001	Seminario Investigación I	OBL.	4	12	20	I	
5209002	Seminario Investigación II	OBL.	4	12	20	II	5209001
5209003	Seminario Investigación III	OBL.	4	12	20	III	5209002
5209004	Seminario Investigación IV	OBL.	4	12	20	IV	5209003
5209005	Seminario Investigación V	OBL.	4	12	20	V	5209004
5209006	Seminario Investigación VI	OBL.	4	12	20	VI	5209005
5209007	Seminario Investigación VII	OBL.	4	12	20	VII	5209006
5209008	Seminario Investigación VIII	OBL.	4	12	20	VIII	5209007
5209009	Seminario Investigación IX	OBL.	4	12	20	IX	5209008
5209010	Seminario de Tesis I	OPT.	4	12	20	X	5209009 y



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 331

Norma Tondeno López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

5209011	Seminario de Tesis II	OPT.	4	12	20	XI	Autorización 5209010 y
5209012	Seminario de Tesis III	OPT.	4	12	20	XII	Autorización 5209011 y
	Tesis y Disertación Pública				180		Autorización
	TOTAL				360 mín., 420 máx.		

V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

1. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

TRIMESTRE	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Trimestre I	0	40	40
Trimestre II	0	40	40
Trimestre III	0	40	40
Trimestre IV	0	20	20
Trimestre V	0	20	20
Trimestre VI	0	100	100

2. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TRIMESTRE	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Trimestre I	0	20	20
Trimestre II	0	20	20
Trimestre III	0	20	20
Trimestre IV	0	20	20
Trimestre V	0	20	20
Trimestre VI	0	20	20
Trimestre VII	0	20	20
Trimestre VIII	0	20	20
Trimestre IX	0	20	20
Trimestre X	0	20	20
Trimestre XI	0	20	20
Trimestre XII	0	20	20

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531


Norma Ponderosa López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Dos (2)

VII. DURACIÓN DEL POSGRADO

- 1. NIVEL MAESTRÍA:** tiempo normal: 6 trimestres; tiempo máximo: 12 trimestres.
- 2. NIVEL DOCTORADO:** tiempo normal: 12 trimestres; tiempo máximo: 24 trimestres.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Maestría	Créditos
UEA Obligatorias	136
UEA Optativas	24 mínimo
ICR y Examen de Grado	100
TOTAL DE CRÉDITOS	260 mínimo
Doctorado	Créditos
UEA Obligatorias	180
UEA Optativas	0 mín. 60 máx.
Tesis y Disertación Pública	180
TOTAL DE CRÉDITOS	360 mín. 420 máx.

IX. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS

IX.1. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

1. Haber cubierto 160 créditos mínimo correspondientes a las UEA.
2. Presentar una Idónea Comunicación de Resultados y sustentar y aprobar el Examen de Grado, cuyo valor es de 100 créditos.
3. Acreditar el nivel intermedio del idioma inglés, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia, de conformidad con los criterios y procedimientos para la expedición de constancias de acreditación del requisito de idioma en la Unidad Lerma.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531


Norma Ponderosa López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

IX.2. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

1. Haber cubierto 180 créditos mínimos, correspondientes a las UEA.
2. Presentar una Tesis producto de una investigación original y sustentar y aprobar la correspondiente Disertación Pública, cuyo valor es de 180 créditos.
3. Acreditar el nivel intermedio alto del idioma inglés, equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia, de conformidad con los criterios y procedimientos para la expedición de constancias de acreditación del requisito de idioma en la Unidad Lerma.

X. MODALIDADES DE OPERACIÓN

Se admite que las UEA sean impartidas de manera presencial, virtual, semi-presencial o abierta, previa autorización de la Coordinación de Posgrado.

XI. PRESENTACIÓN DE LA ICR Y EXAMEN DE GRADO

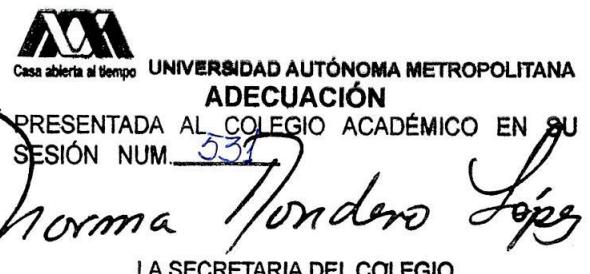
La Idónea Comunicación de Resultados (ICR) será evaluada por tres integrantes del Comité de Idónea Comunicación de Resultados, una persona de dicho Comité tendrá a su cargo la dirección de la ICR. De las personas integrantes del Comité de ICR una será externa al Núcleo Básico Académico.

El alumnado presentará el examen de grado ante un jurado de tres sinodales, quienes le examinarán sobre la ICR. De preferencia, las personas que integren el sínodo serán las integrantes del Comité de ICR. En casos de ausencia de alguna de los sinodales, el Comité de Posgrado podrá nombrar una suplencia. La aprobación del examen de grado de la ICR tendrá un valor de 100 créditos. El documento deberá contener una revisión crítica de la literatura del tema de interés vinculado a una línea de investigación, el planteamiento del problema de estudio, la aplicación de metodologías y la presentación de los resultados obtenidos. Las alumnas y alumnos con interés en continuar en el Doctorado en Ciencias Sociales, además de la ICR podrán retomar sus avances y conclusiones de la investigación desarrollada en la maestría para plantear el proyecto que se requiere para ingresar al doctorado.

Las modalidades de la ICR aprobadas por el Comité Posgrado son: Estudio de Caso, Estudio Teórico y Estudio de Práctica como Investigación en las Artes [PIA]. Cada línea de investigación, de acuerdo con sus objetivos, podrá proponer algunas especificaciones a las modalidades de la ICR, las cuales serán aprobadas por el Comité de Posgrado.

Estudio de Caso

El estudio de caso es una estrategia de investigación muy extendida en las ciencias sociales. En el estudio de caso se combinan distintos métodos para la recolección de evidencia cualitativa o cuantitativa o mixta con el fin de interpretar eventos, verificar, retroalimentar o generar teoría. El estudio de caso es una herramienta útil para expandir el conocimiento en un entorno real, desde múltiples posibilidades, variables y fuentes,



porque con este método se puede analizar un problema, determinar el método de análisis, así como las diferentes alternativas o cursos de acción para el problema a resolver; es decir, estudiarlo desde todos los ángulos posibles; y, por último, tomar decisiones objetivas y viables.

Componentes básicos:

1. Planteamiento del problema, que contenga el objetivo general y particulares,
2. Estado del arte,
3. Preguntas de investigación, objeto de estudio,
4. Perspectiva teórica,
5. Hipótesis,
6. Metodología,
7. Realización de la investigación (aplicación de las herramientas cualitativas y cuantitativas de Investigación),
8. Conclusión y
9. Bibliografía.

Estudio Teórico

Es un ensayo que realiza una revisión de investigaciones influyentes en un campo temático o conceptual. El estudio teórico no es introductorio ni descriptivo, pues realiza un análisis exhaustivo del tema tratado y la evaluación no es libre, sino que supone la utilización de herramientas analíticas.

Componentes básicos:

1. Planteamiento del problema: conceptual, de diagnóstico o de consistencia;
2. Justificación de autores y autoras, problemas, conceptos analizados; cómo se analizarán; objetivo del análisis teórico (creación de un nuevo concepto, complementar conceptos, visualizar problemas que la propuesta teórica no soluciona, indicar puntos de comparación o confluencia entre autores/autoras, utilización de evidencia empírica de otros/as autores/as para cuestionar/clarificar/complejizar propuestas teóricas o conceptuales, etc.);
3. Utilización de bibliografía necesaria o recomendable (análisis crítico sobre el autor y/o la autora, concepto o problema teórico);
4. Resultados.

Estudio de Práctica como Investigación en las Artes [PIA]

Se trata de un esquema híbrido, que implica el desarrollo de un proyecto de investigación en el cual la práctica creativa/artística es un método clave de búsqueda y donde, en relación con las artes, una práctica (escritura creativa, danza, partitura o performance musical, exposición visual, instalación multimedia, cine u otras prácticas culturales, u obra comunicativa) es presentada como evidencia sustancial de una investigación.

La práctica [artística/creativa] se ubica en el centro de la metodología del proyecto y es presentada como evidencia sustancial de nuevas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 531

Norma Tondeno López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

perspectivas. La PIA, entonces, comprende modos múltiples de evidencia que reflejan una búsqueda-investigación.

Estos modos de evidencia de la PIA pueden incluir:

- Un producto/construcción artística (curaduría, exposición, filme, blog, partitura musical, performance, obra sonora o de video, arte híbrido o digital, comunidades digitales, etc.)
- Este producto deberá estar inscrito o grabado en un formato estable (disco duro, proyecto en línea, DVD);
- Se presentará la documentación del proceso (o en su caso del acto performático) como notas y registro de dibujos, fotografías, videos, grabaciones de sonido, objetos de cultura material; y
- Será acompañado por un ensayo en el que se ubique la práctica artística en un contexto histórico que incluya influencias y el marco teórico de investigación. Este ensayo incluirá:
 1. Planteamiento del problema: conceptual, de diagnóstico o de consistencia;
 2. Justificación de autores y/o autoras/artistas, problemas, conceptos analizados; cómo se analizarán; objetivo del análisis teórico (creación de un nuevo concepto, complementar conceptos, visualizar problemas que la propuesta teórica no soluciona pero que a través de la PIA pueden comprenderse mejor, indicar puntos de comparación o confluencia entre autores y/o autoras/artistas, utilización de evidencia empírica de otros autores y/o autoras/artistas para cuestionar/clarificar/complejizar propuestas teóricas o conceptuales; todo vinculado con las prácticas artísticas contemporáneas);
 3. Utilización de bibliografía necesaria o recomendable (análisis crítico sobre el autor, concepto o problema teórico vinculadas con las prácticas artísticas contemporánea);
 4. Resultados.

XII. EXAMEN DE GRADO

Una vez aprobada la ICR por el Comité de Tesis y el Comité de Posgrado, se formará un jurado ante el cuál será presentado el examen de grado. Dichos exámenes de grado tienen un carácter público y podrán asistir todas las personas interesadas. El alumnado tendrá dos oportunidades para aprobar el examen de grado.



XIII. TESIS DE DOCTORADO

La definición del problema de investigación, delimitación del objeto de estudio, elaboración del modelo teórico y diseño metodológico se realizarán al cursar las UEA Seminario Investigación I, Seminario Investigación II y Seminario Investigación III. El trabajo de investigación directo (trabajo de campo, revisión de archivos o equivalentes) será de un mínimo de tres trimestres y formará parte del contenido de las UEA Seminario Investigación IV, Seminario Investigación V y Seminario Investigación VI. Las UEA Seminario Investigación VII, Seminario Investigación VIII y Seminario Investigación IX se destinarán a la sistematización y análisis de la información recabada. Las UEA Seminario de Tesis I, Seminario de Tesis II y Seminario de Tesis III se destinarán a la redacción de Tesis.

El alumnado que hayan aprobado el Seminario Investigación IX, presentado el borrador de Tesis y obtenido los votos aprobatorios de su Comité de Tesis y del Comité de Posgrado, podrán dejar de cursar los Seminario de Tesis I, II y III, según sea el caso.

La Tesis deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser el producto de una investigación profunda, de largo alcance, con propuestas originales ya sea por el tema que se aborda o por la propuesta teórica o metodológica con la cual se construye.
2. Contener una contribución teórica, metodológica o informativa, novedosa y relevante para el campo de estudio.
3. Tener preferentemente una extensión entre 250 y 450 páginas a espacio y medio.
4. Considerar las especificaciones de las modalidades de Tesis que cada línea de investigación propondrá al Comité de Posgrado para su aprobación.

Cuando el alumnado haya ingresado desde el nivel de Maestría del mismo Posgrado, el Comité de Tesis podrá ser el mismo que el de la Idónea Comunicación de Resultados considerando la opinión de la persona sustentante y los contenidos de ésta podrán formar parte de la Tesis.

La Tesis deberá ser aprobada, en primera instancia y de manera unánime, por el Comité de Tesis respectivo, mismo que la someterá a la autorización definitiva del Comité de Posgrado el cual deberá aprobar, por la mayoría de sus integrantes, si la Tesis reúne los requisitos académicos para ser sustentada en Disertación Pública.

El alumnado tendrá dos oportunidades para aprobar la disertación pública.

El jurado de la Disertación Pública estará constituido por cinco sinodales nombrados por el Comité de Posgrado, el cual considerará, de preferencia, a las personas integrantes del Comité de Tesis respectivo. Al menos una de las personas integrantes del sínodo deberá ser externa al Núcleo Básico Académico. En casos de ausencia de alguien del sínodo por razones de fuerza mayor, el Comité de Posgrado podrá nombrar una suplencia. La aprobación de la Disertación Pública tendrá un valor de 180 créditos.



XIV. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

XIV.1. COMITÉ DE POSGRADO

1. De la integración del Comité de Posgrado.

La Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales serán dirigidas por un Comité de Posgrado conformado por cuatro integrantes del profesorado y la persona a cargo de la Coordinación de Estudios, quien lo presidirá. Será nombrado o nombrada por el director o directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, previa auscultación idónea al alumnado y profesorado que participen en los programas docentes, dando a conocer con anticipación las modalidades de auscultación. Quienes lo integren deberán tener el grado de doctor o doctora y formar parte del Núcleo Básico Académico.

Se procurará que las personas integrantes del Comité sean sustituidas de manera escalonada para darle continuidad a su funcionamiento.

2. De las funciones del Comité de Posgrado.

- a) Determinar la admisión de quienes lo soliciten. Para esto analizará de cada aspirante el currículum vitae, las cartas de recomendación académicas (u otro documento que la persona aspirante considere importante como apoyo de su solicitud), los trabajos inéditos y publicados; y llevará a cabo las evaluaciones que juzgue convenientes con el objetivo de verificar que la persona aspirante posea los conocimientos generales suficientes y las cualidades que se requieren para emprender un proyecto de investigación de alto nivel.
- b) Aprobar las especificaciones de las modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados y Tesis de las líneas de investigación del Posgrado.
- c) Autorizar el paso al doctorado del alumnado que haya presentado la Idónea Comunicación de Resultados de maestría y el examen de grado correspondiente.
- d) Aprobar a las personas a cargo de la Dirección o, en su caso, la Co-dirección de la Idónea Comunicación de Resultados y Tesis de cada alumno o alumna.
- e) Aprobar a las personas asesoras que dictaminarán la Idónea Comunicación de Resultados y Tesis de cada alumno o alumna.
- f) Evaluar y aprobar, en su caso, en definitiva, las Idóneas Comunicaciones de Resultados y los proyectos de Tesis doctoral que sometan a consideración de los Comités respectivos, con base en la justificación y fundamentación, el planteamiento del problema a resolver, la hipótesis, el diseño metodológico, factibilidad y originalidad, observando principios éticos.
- g) Autorizar la presentación de la disertación pública que hará el alumnado, una vez aprobada en definitiva la Tesis.
- h) Recibir y analizar un informe anual de las actividades de cada una de las personas maestrantes o doctorantes del posgrado en el marco de su presentación en los Coloquios de Posgrado.
- i) Tomar conocimiento de los problemas que surjan durante el desarrollo de las actividades del posgrado y proponer alternativas de solución, incluyendo acciones para la incorporación de contenidos educativos con perspectiva de género y utilizar el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

- j) Programar actividades extracurriculares de carácter optativo como conferencias, cursos y seminarios de corta duración en complemento a las actividades obligatorias que se estipulan en el presente plan de estudios.
- k) Autorizar las solicitudes de participación en programas de movilidad, conforme a las modalidades que determine el Consejo Divisional de Ciencias Sociales de la Unidad Lerma.
- l) Designar otras comisiones específicas necesarias para el buen funcionamiento del posgrado, por ejemplo, en los procesos de ingreso, comisión de ética en la investigación, comisión de equidad de género y no discriminación, entre otras.
- m) Resolver los asuntos no previstos en este plan de estudios, siempre que no correspondan a otro órgano o instancia de la universidad.

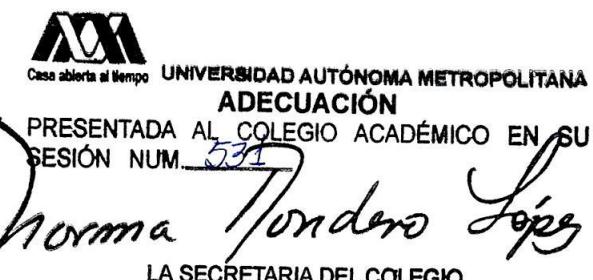
XIV.2. COORDINADOR O COORDINADORA DE ESTUDIOS DEL POSGRADO

1. Funciones del coordinador o coordinadora de estudios del Posgrado.

- a) Presidir y convocar a las reuniones del Comité de Posgrado.
- b) Participar en el Comité de Posgrado.
- c) Promover las actividades (de admisión, rediseño, evaluación de proyectos de investigación) necesarias para el buen funcionamiento del trabajo del Comité de Posgrado y Comités de Idónea Comunicación de Resultados y de Tesis.
- d) Nombrar a las o los integrantes de los Comités de Idónea Comunicación de Resultados y de Tesis.
- e) Autorizar las UEA Optativas del plan de estudio de la Maestría y del Doctorado.
- f) Ejecutar las actividades orientadas a la movilidad del alumnado y la flexibilidad curricular de este plan con el propósito de fomentar la vinculación con otros planes de estudio.
- g) Desarrollar actividades de nivelación del alumnado de la Maestría y Doctorado en el campo de las ciencias sociales y humanidades y las disciplinas que se desarrollan en este posgrado.
- h) Promover intercambios del alumnado y del profesorado con otras instituciones del país y del extranjero.
- i) Promover la vinculación de la Maestría y Doctorado con otros planes de los posgrados en Ciencias Sociales a nivel nacional e internacional.
- j) Promover la vinculación de la Maestría y Doctorado con los distintos sectores sociales.
- k) Las demás que confiere la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.

XIV.3. COMITÉS DE IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y DE TESIS

Estarán compuestos por cuatro integrantes: un director o directora y tres asesores o asesoras. En los casos de co-tutela y co-dirección estarán compuestos por los dos directores o directoras y dos asesores o asesoras. Al menos una de las personas integrante del Comité pertenecerá al Núcleo Básico Académico y al menos otra será externa. Tanto la co-tutela como la co-dirección se darán cuando dentro del Núcleo Básico no se encuentren personas expertas en los temas a tratar en las ICR y Tesis.



A partir del segundo trimestre del doctorado se conformarán los Comités de Tesis. El alumnado deberá presentar sus avances de investigación una vez al año en los Coloquios de Posgrado. A partir de dicha presentación y del conjunto de materiales que den cuenta del avance realizado por el alumno o alumna, el director o directora de Tesis asignará las calificaciones correspondientes a los Seminarios Investigación, previa consulta con al menos un integrante del Comité de Tesis.

Las personas a cargo de la dirección de la ICR o Tesis podrán proponer al Comité de Posgrado la participación de las personas maestrantes o doctorantes en programas de movilidad.

XIV.4. ALUMNADO

Propondrán por escrito al Comité de Posgrado para su aprobación:

- a) Durante el primer trimestre del nivel de Maestría, su propuesta de director o directora de Idónea Comunicación de Resultados.
- b) Durante el segundo trimestre del nivel de Maestría, su propuesta de integrantes de Comité de Idónea Comunicación de Resultados.
- c) Durante el primer trimestre del Doctorado, su propuesta de director o directora de Tesis.
- d) Durante el segundo trimestre del Doctorado, su propuesta de integrantes de Comité de Tesis.
- e) Una vez al año deberá someter a evaluación los avances de su investigación en los Coloquios de Posgrado.

XIV.5. MOVILIDAD

De acuerdo con el Título Segundo Bis, "De la movilidad de alumnos" del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el alumnado podrá participar en los programas de movilidad, previa autorización del Comité de Posgrado a propuesta del Comité de Idónea Comunicación de Resultados y de Tesis, y de acuerdo, con las modalidades vigentes establecidas para la movilidad estudiantil.

